

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA EVASIÓN  
TRIBUTARIA DEL MERCADO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE JULIACA 2020.**

**TESIS**  
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**  
MELISSA ZELA PARICAHUA  
PERLA NOEMI VELÁSQUEZ VALDEZ

**ASESOR:**  
Mg. SANTOS PEDRO APONTE MÉNDEZ

**TRUJILLO – PERÚ**  
**2021**  
**HOJA DE FIRMAS**

---

**Mg. Juan Mauricio Noriega Escobedo**

**PRESIDENTE**

---

**Mg. Santos Pedro Aponte Méndez**

**SECRETARIO**

---

**Mg. Jorge Alejandro Dionicio Zavaleta**

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A Dios por cuidarme y darme fortaleza para continuar con mis estudios.

A mis padres Efraín y Julia, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación.

A Jaime, por haber depositado su confianza y apoyo de manera incondicional en mis objetivos.

**Melissa Zela Paricahua**

A Dios por cuidarme y darme fortaleza para continuar con mis estudios.

A mis hijas, Ximena, Mia, y Klaudia, por ser mi motivo para seguir adelante.

A mi esposo, por el apoyo incondicional hacia mi persona.

A mis hermanos, por el apoyo incondicional y confianza.

**Perla Noemi Velásquez Valdez**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Privada de Trujillo por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi Asesor de tesis, Mg, Santos Pedro Aponte Méndez, por su apoyo desinteresado, su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación, ha logrado que pueda culminar con éxito el Informe de Investigación.

**Melissa Zela Paricahua.**

**Perla Noemi Velásquez Valdez.**

## **PRESENTACIÓN**


Señores miembros del Jurado:

Reciban el cordial saludo, y en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Trujillo, presento ante ustedes la Tesis titulada “La Administración Tributaria y su Repercusión en la Evasión Tributaria del Mercado San José de la Ciudad de Juliaca- 2020”, con el propósito de obtener el Título de Contador Público. la misma que, se deja a vuestra consideración, espero que cumpla con los requisitos de aprobación para, obtener el título Profesional de Contador Público.

El presente Informe de investigación, ha sido realizado de acuerdo a la información obtenida de manera Teórica y práctica y realizado producto del esfuerzo, colaboración y apoyo por parte de las pequeñas empresas del Mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Propongo el presente Informe de Investigación a vuestro criterio y consideración, para que, con la serenidad y equidad que ustedes poseen, sea sometido a evaluación y se emita el dictamen correspondiente.

Trujillo, Marzo del 2021

	<b>UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO</b>  <b>DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>FR-VI-025</b>
		<b>PAGINA</b>	Página 01 de 01

**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO**

Por el presente documento el(os) alumno(s) :

- 1.- MELISSA ZELA PARICAHUA
- 2.- PERLA NOEMI VELASQUEZ VALDEZ

Quien(es) han elaborado la

- TESIS     
 TRABAJO DE SUFICIENCIA     
 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Denominada:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL MERCADO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE JULIACA 2020.

Para obtener el TITULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS otorgado por la Universidad Privada de Trujillo – UPRIT.

Declaramos que el presente trabajo ha sido íntegramente elaborado por mi (nosotros) y que en él no existe plagio de ninguna naturaleza, en especial copia de otro trabajo de tesis o similar presentado por cualquier persona ante cualquier instituto educativo o no.

Dejamos expresa constancia que las citas de otros autores, han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no hemos asumido como nuestras las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o de la Internet.

Asimismo, afirmamos que los (el) miembro(s) del grupo hemos leído el documento de investigación en su totalidad y somos plenamente conscientes de todo su contenido. Todos asumimos la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y somos conscientes que este compromiso de fidelidad de a tesis/trabajo de investigación tiene connotaciones éticas pero también de carácter legal.

En caso de incumplimiento de esta declaración, nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Privada de Trujillo.

TRUJILLO, 08 / 02 / 2021

Firma Alumno 1 

Firma Alumno 2 

DNI: 46632085

DNI: 40647350

**DOCUMENTO DE USO INTERNO - REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN**

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
PRESENTACIÓN.....	III
DECLARACIÓN JURADA.....	IV
INDICE.....	V
INDICE DE TABLAS.....	IV
RESUMEN.....	IIIV
ABSTRACT.....	IIIV
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. ....	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	5
1.3.1. Conveniencia:.....	5
1.3.2. Unidad metodológica: .....	5
1.3.3. Relevancia social:.....	5
1.3.4. Implicaciones Prácticas:.....	6
1.3.5. Valor Teórico:.. .....	6
1.4. OBJETIVOS.....	6
1.4.1 Objetivo General. ....	6
1.4.2. Objetivo Específicos.....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	8
2.1. ANTECEDENTES .....	9
2.1.1. A Nivel Internacional.....	9
2.1.2. A Nivel Nacional.....	9
2.1.3. A Nivel Local.....	10
2.2. BASES TEÓRICAS.....	11
2.2.1. Administración Tributaria .....	11
2.2.2. Evasión Tributaria .....	11
2.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES. ....	11
2.3.1. Facultad de Recaudación.....	11
2.3.2. Código Tributario .....	11
2.3.3. Principio de Legalidad.....	13
2.3.4. Principio de Igualdad.....	14
2.3.5. Obligación Tributaria .....	14
2.3.6. Acreedor Tributario.....	14
2.3.7. Deudor Tributario:.....	14
2.3.8. Contribuyente: .....	15
2.3.9. Responsable:.....	15

2.3.10. Fiscalización Tributaria.....	15
2.3.11. Infracción Tributaria.....	16
2.3.12. Facultad Sancionatoria .....	16
2.3.13. Evasión Tributaria .....	17
2.3.14. Régimen Tributario .....	18
2.3.15. Obligaciones Tributarias .....	19
2.3.16. Infracción Tributaria.....	20
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS.....	21
3.1. Formulación de la Hipótesis.....	22
3.2. Operacionalización de las Variables. ....	22
CAPÍTULO IV: MATERIALES Y MÉTODOS .....	23
4.1. TIPO DE DISEÑO .....	24
4.1.1. Descriptivo: .....	24
4.1.2. No experimental: .....	24
4.1.3. Transversal: .....	24
4.2. MATERIALES DEL ESTUDIO.....	24
4.2.1. Población.....	24
4.2.2. Muestra.....	25
4.3. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS. ....	25
4.3.1. Recolección de datos. ....	25
4.3.2. Análisis de Datos.....	25
CAPÍTULO V: RESULTADOS .....	26
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN .....	43
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES .....	46
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES .....	48
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
CAPÍTULO X: ANEXOS.....	53
ANEXOS.....	54



## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> ¿QUÉ TIEMPO SE DEDICA AL COMERCIO? .....	27
<b>TABLA 2:</b> ¿CUANTO ES SU INGRESO MENSUAL EN VENTAS? .....	28
<b>TABLA 3:</b> ¿USTED PAGA IMPUESTOS POR SU NEGOCIO? .....	29
<b>TABLA 4:</b> ¿SU EMPRESA ESTA FORMALIZADA? (TIENE RUC.....)	30
<b>TABLA 5:</b> ¿TIENE CONOCIMIENTO USTED SOBRE REGIMENES TRIBUTARIOS?.....	31
<b>TABLA 6:</b> ¿CONOCES LOS TRIBUTOS QUE DEBES PAGAR?.....	32
<b>TABLA 7:</b> ¿USTED CONSIDERA EXCESIVOS LOS IMPUESTOS COBRADOS POR LA SUNAT?.....	33
<b>TABLA 8:</b> ¿USTED SABE QUE ES TRIBUTACION? .....	34
<b>TABLA 9:</b> ¿USTED PODRA IDENTIFICAR A QUE REGIMEN TRIBUTARIO PERTENECE? .....	35
<b>TABLA 10:</b> ¿USTED COMPRA SU MERCADERIA CON COMPROBANTES DE PAGO? BOLETA, FACTURA? .....	36
<b>TABLA 11:</b> ¿EMITE ALGUN COMPROBANTE DE PAGO AL MOMENTO DE REALIZAR UNA VENTA? .....	37
<b>TABLA 12:</b> ¿USTED CONSIDERA QUE AL PAGAR IMPUESTOS SON INADECUADOS?.....	38
<b>TABLA 13:</b> ¿TE AFECTA ECONOMICAMENTE AL PAGAR TUS IMPUESTOS?.....	39
<b>TABLA 14:</b> ¿LA SUNAT BRINDO CAPACITACION TRIBUTARIA A SU PEQUEÑA EMPRESA?.....	40

## RESUMEN

El presente informe de investigación denominada la Administración Tributaria y su repercusión en Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca del año 2020, tiene como propósito desarrollar el objetivo de determinar la Administración Tributaria y su repercusión de la Evasión Tributario de las pequeñas empresas, yaqué que no tienen conciencia tributaria por ello este estudio se desarrolla dentro de la investigación no experimental, transversal y descriptivo.

El presente informe de investigación está enfocada al sector comercial, industrial y servicios donde realizan el proceso de venta de productos y compra de mercadería de los contribuyentes del mercado de San José. El problema es ¿De qué manera la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020?, La población está constituida por 20 pequeñas empresas comerciales cuya muestra es de 15 pequeñas empresas comerciales.

Los resultados demuestran las causas de la Evasión Tributaria del mercado San José, son por falta de información y orientación en cuanto a tributos e impuestos, por tener mayores ingresos económicos.

Así mismo, las técnicas que se utilizo es la encuesta. Realizada la investigación se ha obtenido los resultados, donde evidencian que, la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca, así mismo, el análisis de los datos estadísticos que sostiene este trabajo de investigación. Los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos, el por qué los comerciantes Evaden Tributos.

Es fundamental conocer las Normas Tributarias, para ello se necesita por parte de la

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, realice campañas de capacitación, orientación a los contribuyentes.

Se llegó a la conclusión que la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del Mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Palabras Claves: Administración Tributaria, Evasión Tributaria, Código Tributario, Cultura Tributaria.

## **ABSTRACT**

The present research report called the Tax Administration and its impact on Tax Evasion of the San José market in the city of Juliaca in 2020, aims to develop the objective of determining the Tax Administration and its impact on Tax Evasion of small companies, since they do not have tax awareness, therefore this study is developed within non-experimental, cross-sectional and descriptive research.

This research report is focused on the commercial, industrial and services sector where they carry out the process of selling products and purchasing merchandise from the taxpayers of the San José market. The problem is, in what way does the Tax Administration affect the Tax Evasion of the San José market in the city of Juliaca 2020? The population is made up of 20 small commercial companies whose sample is 15 small commercial companies.

The results show the causes of the Tax Evasion of the San José market, they are due to lack of information and guidance regarding taxes and taxes, due to having higher economic income.

Likewise, the techniques used is the survey. Once the investigation has been carried out, the results have been obtained, where they show that the Tax Administration affects the Tax Evasion of the San José market in the city of Juliaca, likewise, the analysis of the statistical data that supports this research work. The results obtained by the application of data collection instruments, why the merchants Evade Tributos.

It is essential to know the Tax Regulations, for this it is necessary from the National Superintendency of Customs and Tax Administration - SUNAT, to carry out training campaigns, orientation to taxpayers.

It was concluded that the Tax Administration affects the Tax Evasion of small companies in the San José Market in the city of Juliaca

Keywords: Tax Administration, Tax Evasion, Tax Code, Tax Culture

---

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

El presente informe de investigación se centrará en los pequeños empresarios del mercado San José de la ciudad de Juliaca, en la actualidad este mercado se encuentra en la informalidad en cuanto a la Administración Tributaria como las normas y leyes tributarios, ocasionado por falta de conocimiento y orientación de parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ya que consideran costos al pagar impuestos perjudicando su economía.

El presente informe de investigación está estructurado por siete capítulos:

Capítulo I: Se desarrolla la realidad problemática, formulación del problema, la justificación del estudio, objetivos de investigación.

Capitulo II: Se desarrolla marco teórico, antecedentes en contexto internacional, nacional y local, también se desarrolla bases teóricas, definición de variables.

Capitulo III: Se desarrolla la hipótesis, formulación de hipótesis y la operacionalización de las variables.

Capítulo IV: Materiales y métodos, comprende el tipo de diseño, material de estudio y técnico, procedimiento e instrumentos.

Capítulo V: Los resultados que corresponden de las variables. Con la investigación se Busca contribuir al estudio dentro del contexto tributario y evasión tributario.

Capítulo VI: Se desarrolla la discusión del cual se valida la hipótesis.

Capítulo VII: Se desarrolla conclusiones, responder objetivo general y específicos.

Capítulo VIII: Recomendaciones.

Capitulo IX: Referencias bibliográficas.

Capitulo X: Anexos

## **1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA.**

La informalidad en el Perú viene de varios años, se acentúa con la presencia del comercio ambulatorio, es decir, negocios que no se encuentran registrados ante la Administración Tributaria, según lo constituye la ley como exigencia para que sean supervisados como sujetos pasivos de la relación jurídica tributaria. De igual forma, la evasión tributaria que presenta este sector es latente, a causa de este fenómeno conlleva múltiples efectos negativos en la economía nacional y desarrollo social de nuestro país.

Andina (2018). Ministerio Economía Finanzas. La Evasión Tributaria en el Perú alcanza el 36% en el Impuesto general a las Ventas y el 57% en el Impuesto a la Renta, por lo que existe una cantidad de personas naturales y jurídicas que no están pagando lo que deberían en impuestos, señaló el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Oliva.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018), señala que, la Evasión es del 36% en términos de Impuesto General de Ventas, la evasión involucra una recaudación de S/ 22 mil millones, esto a causa de los compradores que no piden comprobante de pago al momento de realizar sus compras.

En el caso de Impuesto a la Renta la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación potencial. Si al sumar Impuesto General de Ventas e Impuesto a la Renta (tercera categoría) alcanza el 55% de la recaudación: cerca de 12,700 empresas aportan el 75% de la recaudación, y 25% de empresas y pequeñas empresas que hacen un total de 1.8 millones de Pequeñas y Medianas Empresas y Medianas y Pequeñas Empresas.

Andina (2019). El tributarista José Verona, refirió. El Perú alcanzara una presión tributaria de 14.3% del Producto Bruto Interno al cierre del 2019, debido a los incentivos para la disminución de la evasión, la digitalización de los comprobantes de pago e ingresos

extraordinarios.

En cuanto a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca, conformado por 20 integrantes de una asociación son ciudadanos de diferentes provincias aledañas de la ciudad de Juliaca, cabe resaltar que hace 22 años atrás eran ambulantes del jirón Moquegua, y fueron reubicados por su autoridad con la finalidad de eliminar el comercio ambulatorio y que ahora en la actualidad es un mercado reconocido a nivel del sur, donde ofrecen productos variados (mochilas, zapatos, ropa, artefactos, material de escritorio, productos de limpieza y herramientas).

En la actualidad el mercado se encuentra en la informalidad total, en cuanto a la Administración Tributaria tales como en tributos, regímenes tributarios, normas y leyes tributarios, esto ocasionado por falta de conocimiento y falta de orientación de los efectivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, porque las pequeñas empresas consideran costos al pagar impuestos, que perjudican su economía, así mismo, se acogen a los regímenes que, no les corresponde ocasionando el cierre y suspensión de sus locales; perjudicando el desarrollo de sus actividades comerciales y teniendo como resultado la evasión tributaria.

Es una gran preocupación de la Administración Tributaria en vías del desarrollo, frenar, controlar la Evasión Tributaria.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

¿De qué manera la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020?



### **1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.**

Considerando los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010), el presente trabajo de investigación se justifica de la siguiente manera:

**1.3.1. Conveniencia:** La presente investigación, se fundamenta por qué se da la Evasión Tributaria en la Administración Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca, considerando que, los tributos son aportes significativos para el desarrollo del país y como consecuencia al no pagar sus obligaciones tributarias perjudican al desarrollo económico de país.

Es conveniente esta investigación, porque permitirá fomentar a las pequeñas empresas de la provincia y a otras provincias reducir las brechas de la Administración Tributaria y reducir la Evasión Tributaria.

**1.3.2. Unidad metodológica:** La presente investigación tiene un enfoque aplicado no experimental – transversal y descriptivo, y que se sustenta en existentes conocimientos del marco teórico y será para relacionar la Administración Tributaria y la Evasión Tributaria. Esto permitirá implementar instrumentos de recolección de datos para su posterior análisis en cuanto a la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca, en base al instrumento realizado para la variable.

**1.3.3. Relevancia social:** La presente investigación, frente al problema de evasión tributaria, quiere llegar a la concientización de los comerciantes y conseguir la disminución de los índices de evasión tributaria. El resultado de la investigación será de información importante para el estado, la cual desarrollará acciones para crear una mayor conciencia tributaria en bien de la sociedad.

**1.3.4. Implicaciones Prácticas:** Realizar estrategias, gestionar para ayudar en el desarrollo del mercado en cuanto a la importancia de la formalidad, aportar alternativas de solución a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca y la importancia de pagar los tributos. De manera que las pequeñas empresas puedan ver la realidad del destino de todos los tributos que son recaudados por el estado y de ese modo tomen conciencia con sus obligaciones.

Esta investigación tiene justificación práctica, porque la organización delegado por el estado de una nación pueda intervenir en la solución de los problemas de evasión tributaria, aplicando medidas correctivas para revertir el problema de evasión tributaria.

**1.3.5. Valor Teórico:** La presente investigación se basara en evidenciar datos obtenidos en conocimientos de la Administración Tributaria y su repercusión en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca, en un álgido problema para la superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en esa línea de base de acción este trabajo de investigación se justifica, porque está orientado a investigar, indagar y fortalecer los aspectos teóricos y procesos a fin de optimizar los resultados.

## **1.4. OBJETIVOS.**

### **1.4.1 Objetivo General.**

Determinar la Administración Tributaria y su repercusión en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.

### **1.4.2. Objetivo Específicos.**

- \* Identificar la Administración Tributaria en las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.

- \* Especificar los regímenes Tributarios que repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.
- \* Analizar las Obligaciones Tributarias que repercuten en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

## **2.1. ANTECEDENTES**

### **2.1.1. A Nivel Internacional**

**Almeida (2016)**. En su investigación “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo”, fue presentado ante la Universidad de Lleida, de España, para optar al título de Contaduría Pública. Concluye que, la Administración Tributaria establece vía cálculos y cruce de información a los contribuyentes que han incumplido, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e inicio de procedimientos de inspección.

**Anghelo (2016)**. En la investigación “La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo” el trabajo fue presentado ante la Universidad Nacional del Centro del Perú - Huancayo. Se concluye que, los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones.

### **2.1.2. A Nivel Nacional.**

**Sucle (2016)**. En su investigación “Administración Tributaria y Evasión tributaria en los Comerciantes de Abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2017”, el proyecto fue entregado a la universidad Andina del Cusco. Concluyó existe una relación positiva entre la administración tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios; por cuanto el índice de correlación es de 0,108 para el coeficiente R de Pearson, que implica un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0,0116. es decir que con una probabilidad mayor al 95%, la recaudación tributaria depende del nivel de información tributaria en un 1.16 %.

**Huari (2017).** En su investigación “La Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria en el Arrendamiento de Predios en el Centro Poblado La Joya - Provincia de Tambo pata - 2016”. El trabajo fue entregado a la universidad Andina del Cusco. Se concluye que la existencia de un grado de correlación entre; La educación tributaria con el sistema tributario poco transparente en los arrendadores de predios en el Centro Poblado La Joya – Provincia de Tambo pata – 2016, siendo su coeficiente de correlación de Pearson de 1,000.

### **2.1.3. A Nivel Local.**

**Esteba (2018).** “La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado laykakota de la ciudad de Puno, período 2016”, El trabajo fue presentado ante la Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Se concluyó la baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota, pues la mayoría de los ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez concluye que el incumpliendo de las obligaciones tributarias de los comerciantes está asociada a la poca información que estos comerciantes tienen, por ello se ve afectado el nivel de desempeño a la hora de cumplir las obligaciones.

**Medina (2015).** En su investigación “Causas de la Evasión Tributaria en el Mercado de Productos Artesanales de la ciudad de Juliaca, Sección Chompas de Alpaca En la Plaza Laguna Temporal - Juliaca, en el Periodo 2013”, el trabajo de investigación fue entregado a la universidad de Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Se concluyó que es propio de la ambición de los comerciantes artesanales que ellos quieren obtener más ingresos por eso dejan de pagar lo que en verdad es, así mismo, integrarse a un régimen que no les corresponde como hecho de pagar menos impuestos.

## **2.2. BASES TEÓRICAS.**

### **2.2.1. Administración Tributaria**

SUNAT (2018). Es definido como una organización delegado por el estado de una nación. Con el objetivo de realizar funciones relacionadas a la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes tributarias. Por lo tanto, maneja todo lo relacionado a los impuestos de un estado.

Ley N°29816 Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes.

### **2.2.2. Evasión Tributaria**

Díaz (2016). La evasión tributaria es el acto de evitar el pago de un impuesto. A diferencia de lo que sucede con la repercusión en donde el impuesto se traslada, en el caso de la evasión simplemente nunca se paga porque nadie cubre ese pago.

La evasión puede ser de dos tipos: legal e ilegal. La evasión legal consiste en evitar el pago del impuesto mediante procedimientos legales.

## **2.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES.**

### **2.3.1. Facultad de Recaudación**

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos, mediante entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados.

### **2.3.2. Código Tributario**

Victor Vallejo Cutti. (2015). Es un conjunto sistemático y orgánico de disposiciones que regulan la materia tributaria, este Código preside las relaciones jurídicas por los tributos. El término tributo comprende: impuesto, contribución, tasa.

2.3.2.1. Impuesto: Es el tributo que no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

2.3.2.2. Características del impuesto:

Es una prestación unilateral, pues no existe un beneficio directo del contribuyente, por la prestación hecha al Estado por medio de la administración tributaria. Su prestación es principalmente en dinero, realizado por personas natural y/o jurídica.

2.3.2.3. Finalidad del impuesto:

Solventar los gastos públicos, pago a los funcionarios públicos, profesores, integrantes de la fuerza armada y policías. Ejecución de obras públicas, postas médicas, carreteras, instituciones educativas.

2.3.2.4. Clasificación de los impuestos:

El artículo 4° del Código Tributario, son acreedores tributarios el gobierno central, regional y local.

Gobierno Central:

Impuesto a la Renta. Es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital.

Impuesto General a las Rentas. Operaciones de compra y venta de bienes y servicios, con la tasa el 18%.

Derechos arancelarios. Son impuestos o tributos que realizan a los bienes que se mercantilizan internacionalmente.



Régimen Único Simplificado. Es régimen tributario para comerciantes y productores pequeños, el cual tendrían un pago mensual establecido en función a compras e ingresos.

Gobiernos Locales:

Impuesto Predial. Es un tributo anual de los predios urbanos y rústicos (autoavaluo).

Impuesto Alcabala. Impuesto ante una compra o transferencia de un bien inmueble.

Impuesto al Patrimonio Vehicular. Impuesto por propiedad de vehículo con antigüedad no mayor de tres años, tasa de 1% de base imponible.

2.3.2.5. Contribución: Es el tributo que tiene como beneficios obtenidos de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

2.3.2.6. Tasa: Es el tributo que tiene la prestación efectiva por el Estado en el contribuyente.

Arbitrios: son tasas que se pagan por la asistencia o mantenimiento de un servicio Público.

Derechos: son tasas que se pagan por la asistencia de un servicio administrativo público.

Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Las aportaciones de Seguro Social de Salud y la Oficina de Normalización Previsional se presiden por las normas de Código Tributario.

### **2.3.3. Principio de Legalidad**

Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

2.3.3.1. Crear, modificar y suprimir tributos; señalar el hecho generador de la obligación tributaria, la base para su cálculo y la alícuota; el acreedor tributario; el deudor tributario y el agente de retención o percepción, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10°.

2.3.3.2. Conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios;

2.3.3.3. Normar los procedimientos jurisdiccionales, así como los administrativos en cuanto a derechos o garantías del deudor tributario;

2.3.3.4. Definir las infracciones y establecer sanciones;

2.3.3.5. Establecer privilegios, preferencias y garantías para la deuda tributaria; y,

2.3.3.6. Normar obligación tributaria distinta a las establecidas en este Código.

#### **2.3.4. Principio de Igualdad**

Mendoza (2015). El principio de igualdad ante la ley surge una reacción de privilegios y discriminación. La contribución desempeña un rol estelar, básico con principio de igualdad.

La igualdad como base de los tributos, es decir que cada uno tendrá que contribuir en forma proporcional y progresiva de su economía.

La igualdad de dos contribuyentes que se encuentran en situación de igualdad relativa, no se altera con el pago de sus impuestos, exige una tributación progresiva, de tal modo que ambos experimenten un sacrificio proporcional en relación con la utilidad derivada de sus respectivos niveles de renta.

#### **2.3.5. Obligación Tributaria**

Artículo 1° Decreto Supremo 133-2013-EF

Es la correspondencia entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que por objeto tiene el acatamiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

#### **2.3.6. Acreedor Tributario**

Es aquél en amparo del cual debe realizarse la prestación tributaria.

El Gobierno Central, Regionales y Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica.

#### **2.3.7. Deudor Tributario:**

Artículo 7°. Es la persona necesaria al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

#### **2.3.8. Contribuyente:**

Artículo 8°. Es quien realiza, el hecho generador de la obligación tributaria.

#### **2.3.9. Responsable:**

Artículo 9°. Es aquél que debe cumplir la obligación atribuida a éste.

#### **2.3.10. Fiscalización Tributaria**

José Verona (2019). La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, realiza fiscalizaciones tributarias a contribuyentes inscritos en el RUC, a fin de garantizar el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos. El objetivo es instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria a través de acciones de riesgo. De igual forma, dentro del procedimiento de fiscalización se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si realmente está exonerado.

##### **2.3.10.1. Tipos de Fiscalización**

Existen dos tipos de fiscalización:

Fiscalización definitiva, se realiza mediante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con el propósito de comprobar el monto de la obligación tributaria adecuado a un determinado tributo y periodo tributario.

Fiscalización parcial, es el procedimiento mediante el cual la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria, revisa parte de los elementos de la obligación tributaria y podría realizarse de forma electrónica.

##### **2.3.10.2. Conclusiones de la Fiscalización**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria puede comunicar sus conclusiones al contribuyente mencionando las observaciones y las infracciones intervenidas.

### **2.3.11. Infracción Tributaria**

Decreto Legislativo N° 953, Artículo 164°

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, leyes y decretos legislativos.

El cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria, se requiere la verdad de los actos evidenciados por los fiscalizadores, de acuerdo al Decreto Supremo.

### **2.3.12. Facultad Sancionatoria**

La Administración Tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.

Las sanciones proceden hasta el recurso de apelación que establezcan sanciones, de Órdenes de Pago o Resoluciones de determinación en los casos que estas últimas estuvieran vinculadas con sanciones de multa aplicadas.

#### **2.3.12.1. Tipos de Sanciones**

La Administración Tributaria designará, por la comisión de infracciones, las sanciones permanentes en multa, comiso, internamiento de vehículos, cierre temporal de establecimiento y suspensión temporal de licencias, permisos, concesiones, o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado, forman parte Código.

Las multas se establecen en función:

La Unidad Impositiva Tributaria: ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no

gravables o ingresos netos o rentas netas acertados en un ejercicio gravable.

### **2.3.13. Evasión Tributaria**

La evasión tributaria se da por la falta de información y cultura tributaria por parte de las personas también se da por la desinformación que existe acerca de los beneficios que les traería si no evadieran impuestos que traería beneficios al estado.

Díaz (2016). La evasión tributaria es el acto de evitar el pago de un impuesto. A diferencia de lo que sucede con la repercusión en donde el impuesto se traslada, en el caso de la evasión simplemente nunca se paga porque nadie cubre ese pago.

La evasión puede ser de dos tipos: legal e ilegal. La evasión legal consiste en evitar el pago del impuesto mediante procedimientos legales.

La evasión ilegal es aquella en la cual se deja de pagar el impuesto mediante actos violatorios de las normas legales, por ejemplo, la ocultación de ingresos, la omisión en la expedición de facturas, boletas.

#### **2.3.13.1. Causas de la Evasión Tributaria:**

Según Alfredo Collosa (2019). Considera: el bajo nivel educacional de la población, falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria, la existencia de una economía informal significativa, falta de difusión del uso los recursos provenientes de los tributos, alta de conciencia tributaria de los ciudadanos y finalmente la economía digital, con el gran desarrollo tecnológico: el comercio electrónico, plataformas colaborativas, monedas digitales y nuevas formas de comercializar bienes.

## Código Tributario

Victor Vallejo Cutti. (2015). “El Código Tributario establece que el término Tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas”.

El código tributario tiene normas de juego respecto a los tributos, es decir formalidades que deben de realizar al tributar.

## Los Tributos

Para el gobierno Central:

Impuesto a la Renta, Impuesto General a las ventas, Derechos arancelarios, Servicios públicos, Régimen Único Simplificado, Aportaciones al seguro social de salud (Essalud), Aportaciones oficina de normalización previsional.

Para el gobierno Local: Impuesto predial, alcabala, los juegos, patrimonio vehicular.

Por otros afines: Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati), Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sensico).

### **2.3.14. Régimen Tributario**

El régimen tributario establece el modo en que se pagaran los impuestos:

Nuevo Régimen Único Simplificado: Este régimen está orientado para una persona natural (renta de tercera categoría), con límites de ingresos y compras de hasta 96 mil soles anuales u 8 mil soles mensuales (pagaran de 20 a 50 soles). Solo emitirán comprobantes de pago como boleta de venta que no da derecho a crédito fiscal, no emitirán declaraciones anuales, no llevan libros contables.

Régimen Especial de Impuesto a la Renta: En este régimen son dirigidos a personas naturales y jurídicas que adquieran rentas de tercera categoría. Son aquellos que tienen ingresos netos al año que no superan los 525 mil soles, en este régimen emiten boletas,

facturas; llevan libros contables de compras y ventas, y la tasa mensual es de 1.5% el total de ventas y el pago de 18% Impuesto General a las Ventas.

Régimen de Mediana y Pequeñas Empresas Tributario. Este régimen está orientado a las micro y pequeñas empresas para personas naturales y jurídicas; los ingresos no deben superar las 1700 UIT o S/ 7,480,000.00 en el año, emiten facturas, boletas y demás comprobantes permitidos, libros contables y declaración Jurada Anual – Renta de 300 UIT 1%; 300 hasta 1700 UIT coeficiente 1.5%.

Régimen General: Este régimen está dirigido a personas jurídicas y naturales; no existe límite de ingresos y compras al año. En este régimen emiten factura, boleta; realizan declaración jurada Anual – Renta 1.5%.

### **2.3.15. Obligaciones Tributarias**

Rueda. (2009). Es la obligación tributaria establecida por ley.

La obligación tributaria establecida por ley, que tiene el objeto de cumplir el impuesto tributario, exigido coactivamente.

#### **2.3.15.1. Tipos de Obligaciones Tributarias**

Obligaciones formales: se representa a las formalidades que el contribuyente debe cumplir.

Entrega de comprobantes de pago, presentación de la declaración jurada con la liquidación del impuesto correspondiente, libros y registros contables depende a las normas.

### **2.3.16. Infracción Tributaria**

Según el Código tributario (2019), es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias.

#### **2.3.16.1. Tipos de infracción Tributaria**

Inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.

Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.

Llevar libros contables.

Presentar declaraciones.

Permitir el control de la Administración Tributaria.



## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS.**

### 3.1. Formulación de la Hipótesis.

La Administración Tributaria, repercute significativamente en la Evasión Tributaria del Mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.

### 3.2. Operacionalización de las Variables.

VARIABLE	CONCEPTO	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA MEDICIÓN
Administración Tributaria	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2019). La Administración Tributaria es definida como una organización delegado por el estado de una nación. Con el objetivo de realizar funciones relacionadas a la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes tributarias. Por lo tanto maneja todo lo relacionado a los impuestos de un estado.	Esta variable se mide mediante la elaboración de una encuesta y análisis documental.	Obligación tributaria Fiscalización tributaria Facultad Sancionadora	Recaudar los tributos Promover el cumplimiento tributario	Nominal
Evasión Tributaria	Díaz (2016). La evasión tributaria es el acto de evitar el pago de un impuesto. A diferencia de lo que sucede con la repercusión en donde el impuesto se traslada, en el caso de la evasión simplemente nunca se paga porque nadie cubre ese pago.	Esta variable se mide, mediante la elaboración de una encuesta y análisis documental.	Inexistencia de conciencia tributaria Complejidad tributaria Ineficiencia de administración tributaria	Reducir el incumplimiento de la Evasión Tributaria Falta de información y orientación Cálculo económico	Nominal

## **CAPÍTULO IV: MATERIALES Y MÉTODOS**

## **4.1. TIPO DE DISEÑO**

El presente Informe de Investigación, utiliza el método cuantitativo y el tipo de investigación no experimental – transversal – descriptivo:

### **4.1.1. Descriptivo:**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Tienen como objetivo, indagar el acontecimiento de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. Realiza largamente los hechos de los variables en estudio.

### **4.1.2. No experimental:**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Es aquella que se realiza sin manipular las variables, es observar fenómenos en su contexto natural para después analizarlos.

### **4.1.3. Transversal:**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

## **4.2. MATERIALES DEL ESTUDIO.**

### **4.2.1. Población**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"

La población de la investigación está conformada por veinte (20) pequeñas empresas comerciales del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

#### **4.2.2. Muestra**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). "Se llama muestra a una parte de la población a estudiar qué sirve para representarla".

De la población según investigación elaborada se precisa como muestra a quince (15) pequeñas empresas.

### **4.3. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.**

#### **4.3.1. Recolección de datos.**

##### **4.3.1.1. Técnicas:**

**Encuesta,** Se utilizó la encuesta como medio de recabar información que permita llegar a resolver los objetivos como determinar las conclusiones del caso en base a preguntas estrechamente ligadas a la variable.

##### **4.3.1.2. Instrumento:**

**Cuestionario,** Son un conjunto de preguntas claves que ha servido para determinar y llegar al análisis de la problemática de nuestro trabajo de investigación.

El cuestionario para quince pequeñas empresas comerciales con preguntas específicas para obtener los resultados esperados.

#### **4.3.2. Análisis de Datos.**

Ordenar información recabada se empleará en el software Microsoft Excel, para descripción, interpretación, tabulación e indicar la información recopilada de los instrumentos de investigación.

# **CAPÍTULO V: RESULTADOS**

**Objetivo general: Determinar la Administración Tributaria y su repercusión en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.**

**TABLA 1**

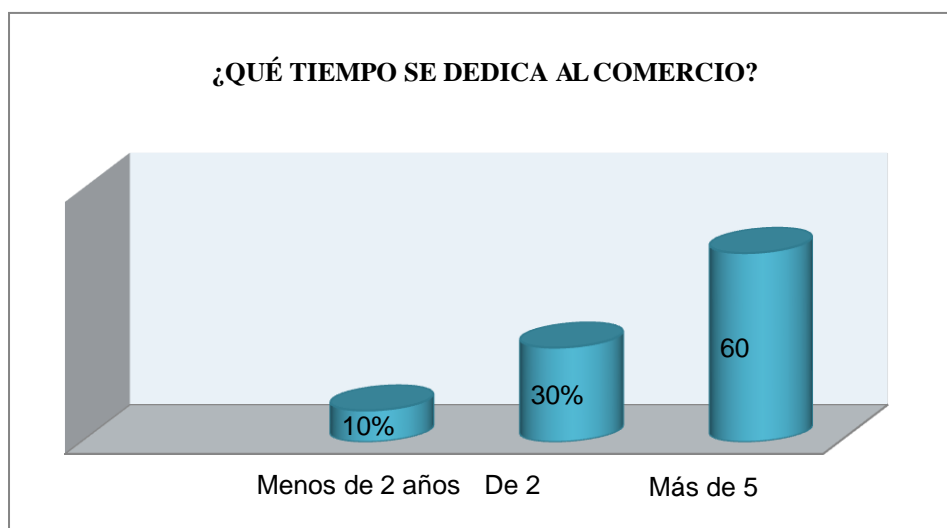
**¿QUÉ TIEMPO SE DEDICA AL COMERCIO?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
Menos de 2 años	3	10%
De 2 años	4	30%
Más de 5 años	8	60%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los pequeños empresarios del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 1**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

Como apreciamos en el gráfico, queda demostrado que el 60% de los encuestados tiene más de 5 años en el mercado, el 30% es de 2 años, mientras el 10 % menos de 2 años.

**TABLA 2**

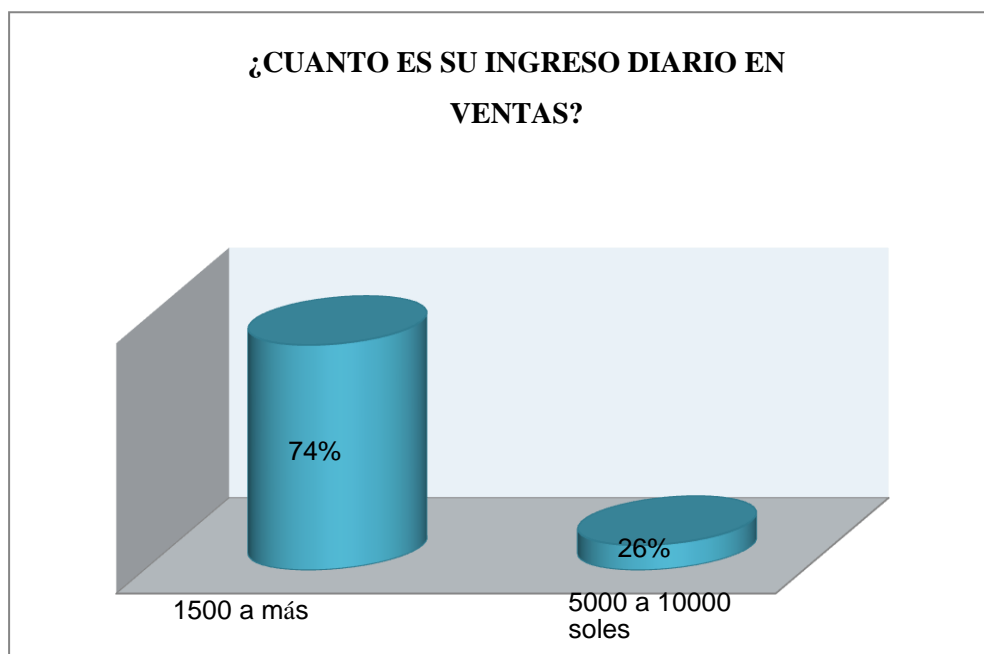
**¿CUÁNTO ES SU INGRESO MENSUAL EN VENTAS?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
5000 a 10000 soles	7	26%
10000 a mas	8	74%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 2**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

De las pequeñas empresas encuestadas el 74% tienen un ingreso más de S/. 10,000 soles mensuales, y un 26% tiene ingreso de 5000 a S/. 10,000 soles a mensuales.



**TABLA 3**

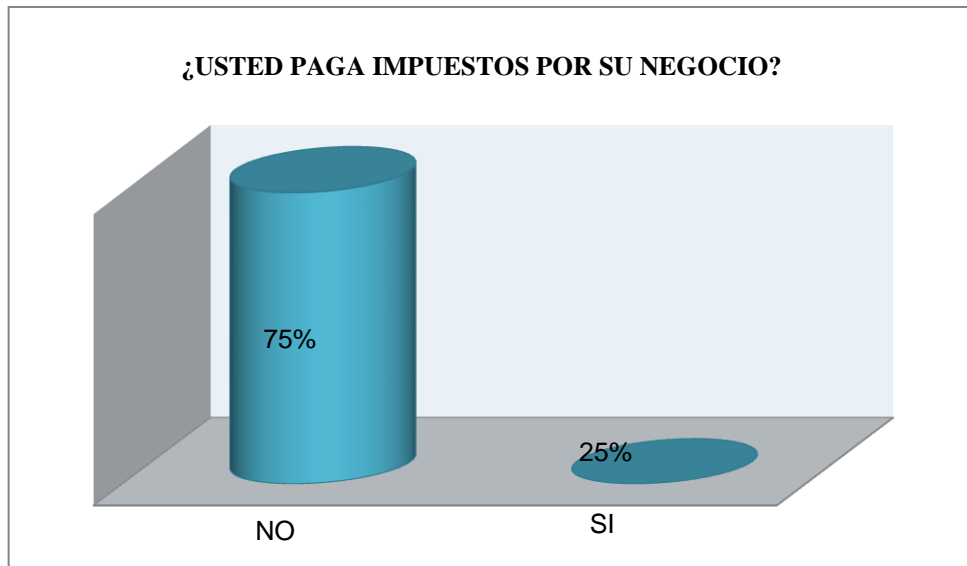
**¿USTED PAGA IMPUESTOS POR SU NEGOCIO?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
NO	10	75%
SI	5	25%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 3**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propio

Interpretación:

El 75% de los encuestados dicen no pagar impuestos por su negocio, el 25% si paga sus impuestos.

**Objetivo específico: Identificar la Administración Tributaria en las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.**

**TABLA 4**

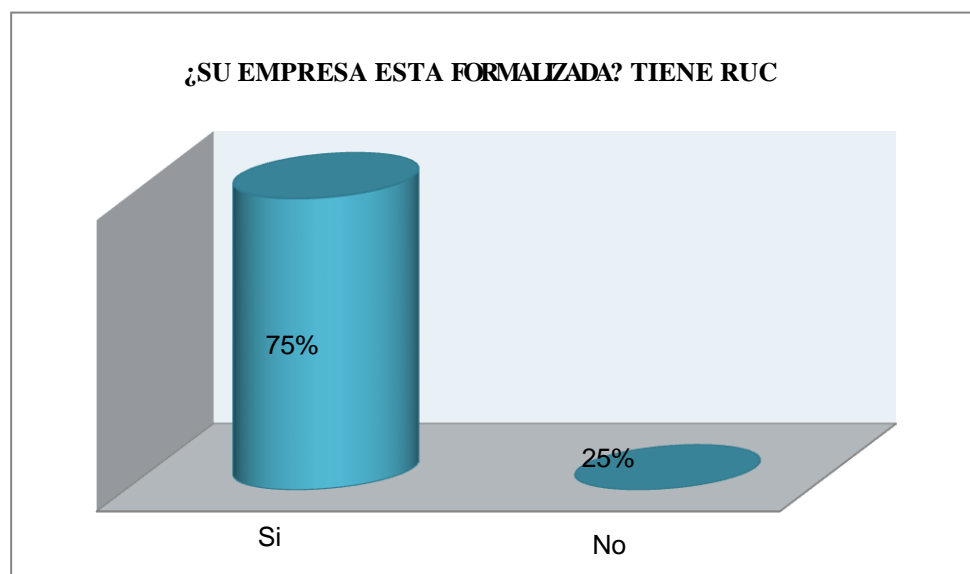
**¿SU EMPRESA ESTA FORMALIZADA? (TIENE RUC)**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
Si	10	75%
No	5	25%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 4**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

Se observa en el gráfico que el 75% tienen sus empresas formalizadas, el 25% no están formalizadas.

**TABLA 5**

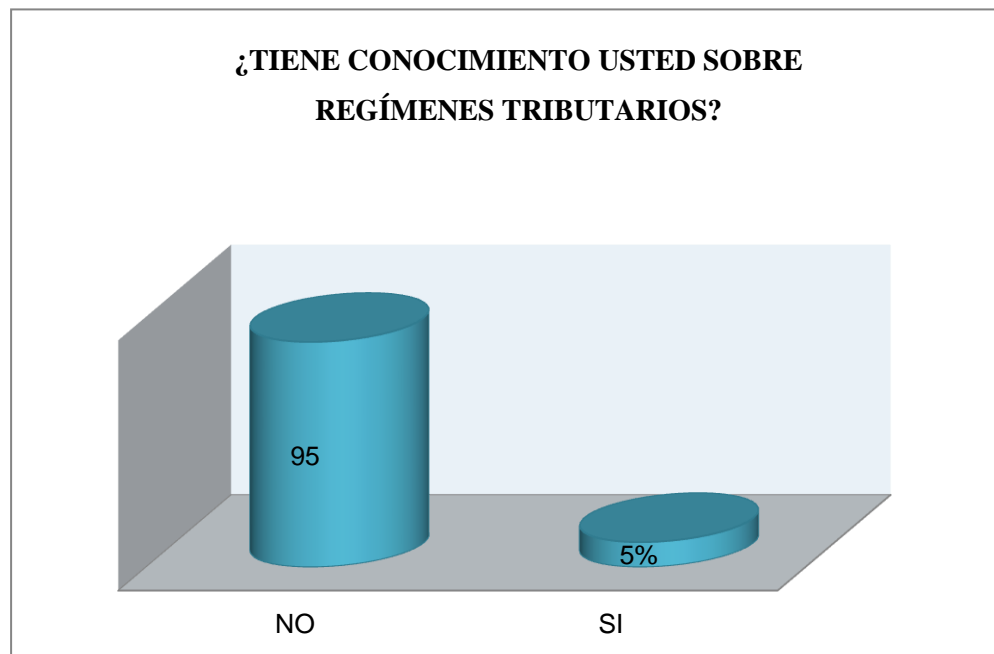
**¿TIENE CONOCIMIENTO USTED SOBRE REGÍMENES TRIBUTARIOS?**

Detalle	Cantidad		Porcentaje (%)
Si	1		5%
No	14		95%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>		<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**GRÁFICO 5**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

De las pequeñas empresas encuestados el 95% no tienen conocimiento de los regímenes tributarios, 5% tiene conocimiento de los regímenes tributarios.

**TABLA 6**

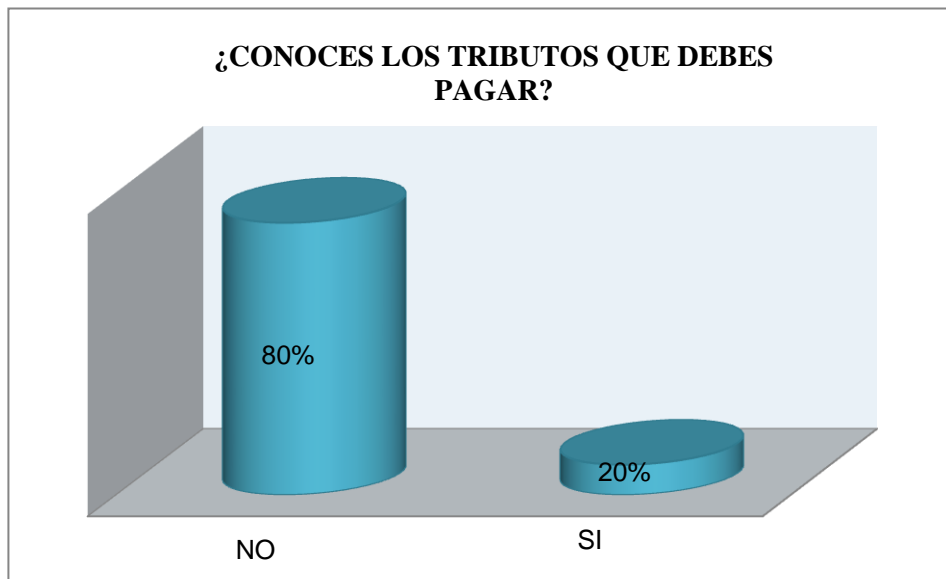
**¿CONOCES LOS TRIBUTOS QUE DEBES PAGAR?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
SI	3	20%
NO	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 6**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

El 80% de los comerciantes no conocen los tributos que deben pagar, el 20% conoce los tributos a pagar.

**TABLA 7**

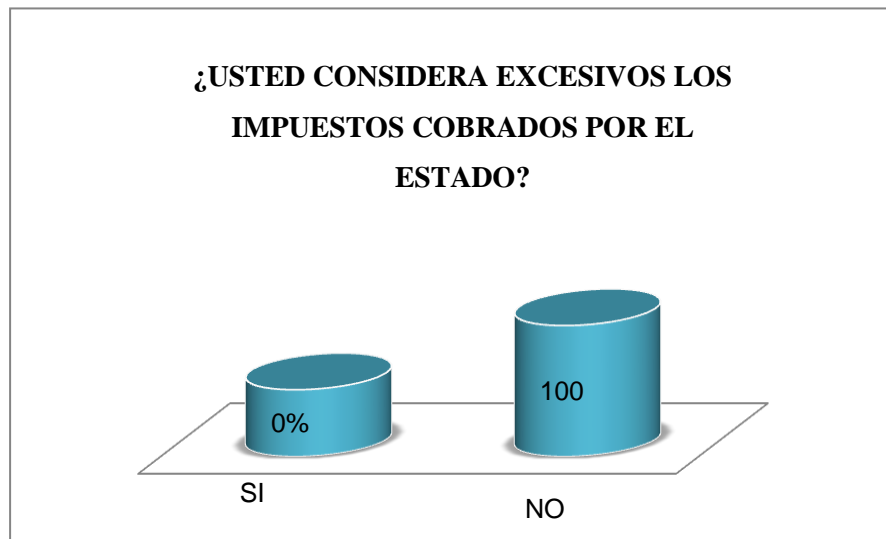
**¿USTED CONSIDERA EXCESIVO LOS IMPUESTOS COBRADOS POR LA SUNAT?**

SI	15	100%
NO	00	00%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA N° 7**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

El 100% de las pequeñas empresas manifiestan que los impuestos dados por la SUNAT son excesivos.

**Objetivo específico: Especificar los regímenes Tributarios que, repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.**

**TABLA 8**

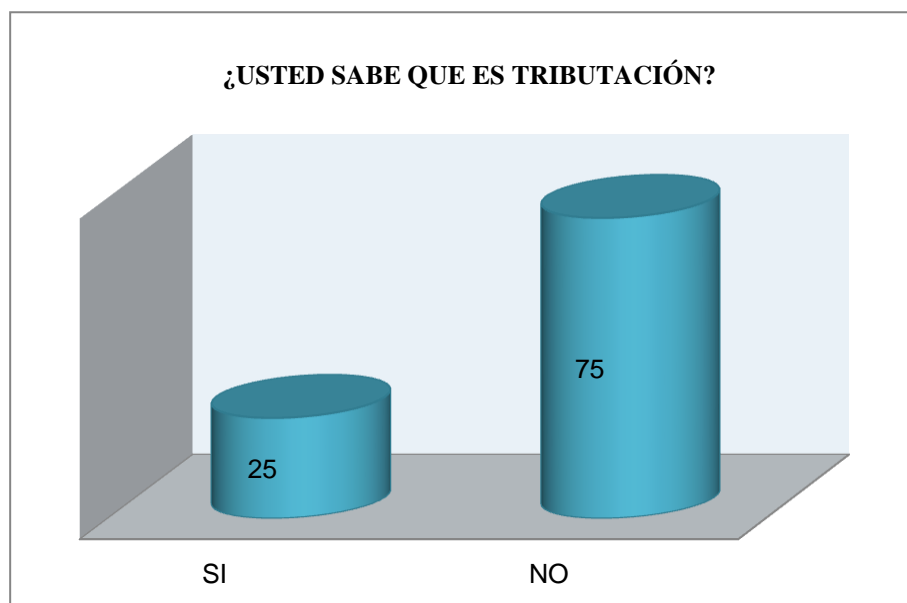
**¿USTED SABE QUE ES TRIBUTACIÓN?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
SI	5	25%
NO	10	75%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 8**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

Se aprecia que las pequeñas empresas del sector encuestados el 75% no saben que es tributación, mientras un 25% tienen conocimiento sobre tributación.

**TABLA 9**

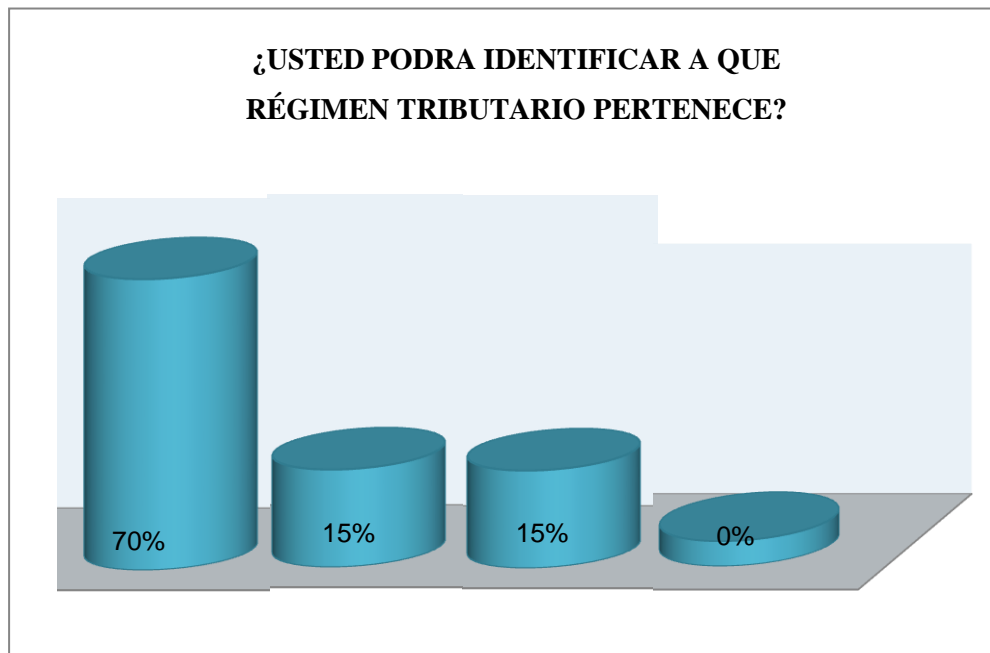
**¿USTED PODRA IDENTIFICAR A QUE RÉGIMEN TRIBUTARIO PERTENECE?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
NRUS	10	70%
Régimen especial	2	15%
Régimen Mype tributario	2	15%
Régimen general	1	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 9**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación: Se aprecia que en un 70% de las empresas comerciales pertenecen a Régimen NRUS, el 15% pertenecen a Régimen Especial, y un 15% pertenecen a Régimen Mype, y por último en un 0% pertenecen a Régimen General.

**Objetivo específico: Analizar las Obligaciones Tributarias que repercuten en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.**

**TABLA 10**

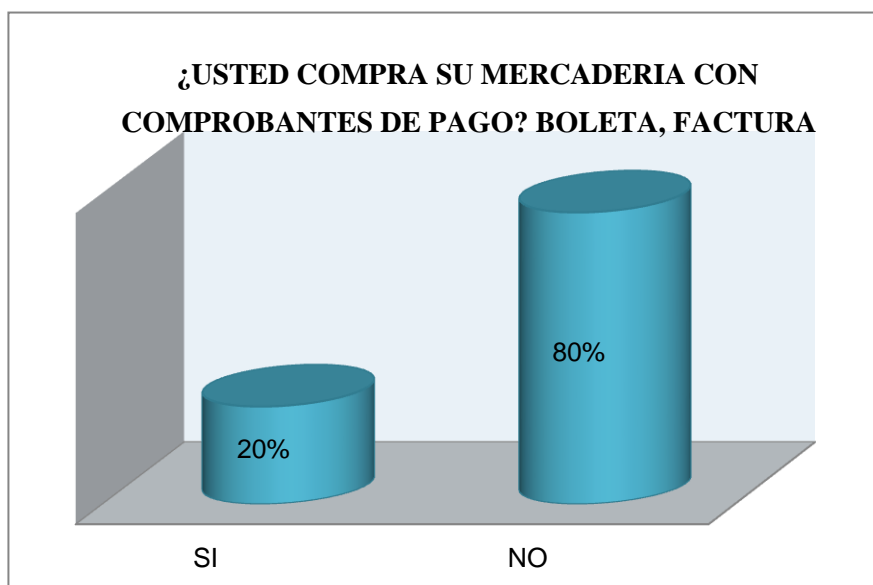
**¿USTED COMPRA SU MERCADERIA CON COMPROBANTES DE PAGO, BOLETA Ó FACTURA?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
SI	3	20%
NO	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA N° 10**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

De los encuestados el 80%; menciona que no compra su mercadería exigiendo comprobantes de pago, y 20% manifiestan que si piden comprobantes de pago.



**TABLA 11**

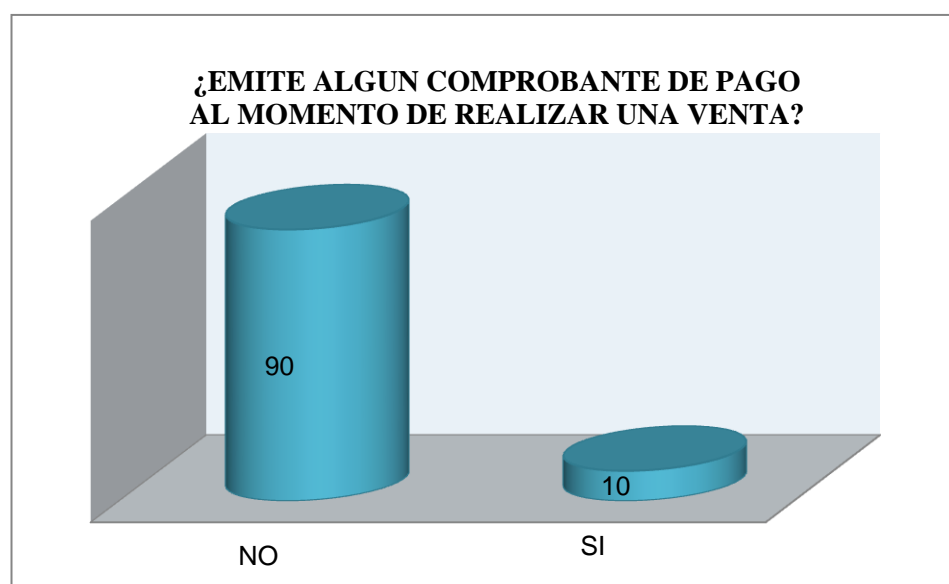
**¿EMITE ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO AL MOMENTO DE REALIZAR UNA VENTA?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
NO	13	90%
SI	2	10%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 11**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

De los encuestados el 90%; no entrega comprobantes de pago al vender a los clientes, mientras que solo el 10% si entrega comprobantes de pago.

**TABLA 12**

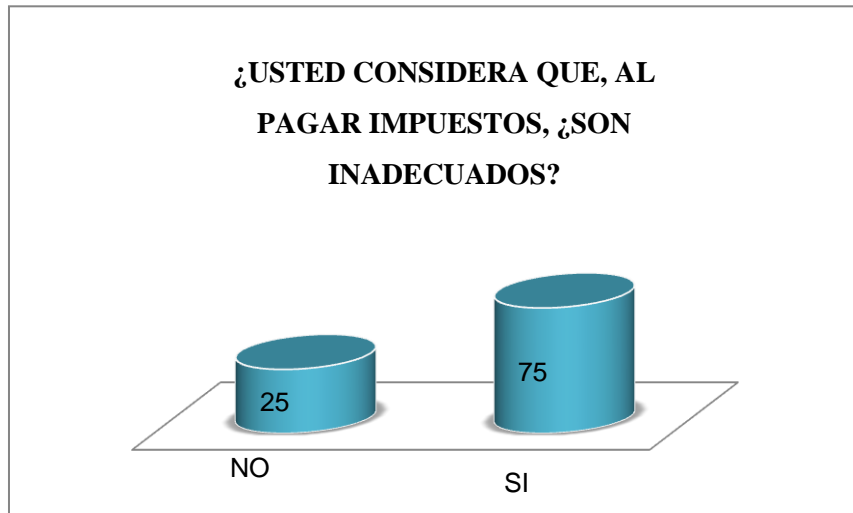
**¿USTED CONSIDERA QUE AL PAGAR IMPUESTOS SON INADECUADOS?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
Si	10	75%
No	5	25%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 12**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

El 75% de los comerciantes considera que al pagar impuestos son inadecuados, 25% considera que pagar impuestos no son inadecuados.

**TABLA 13**

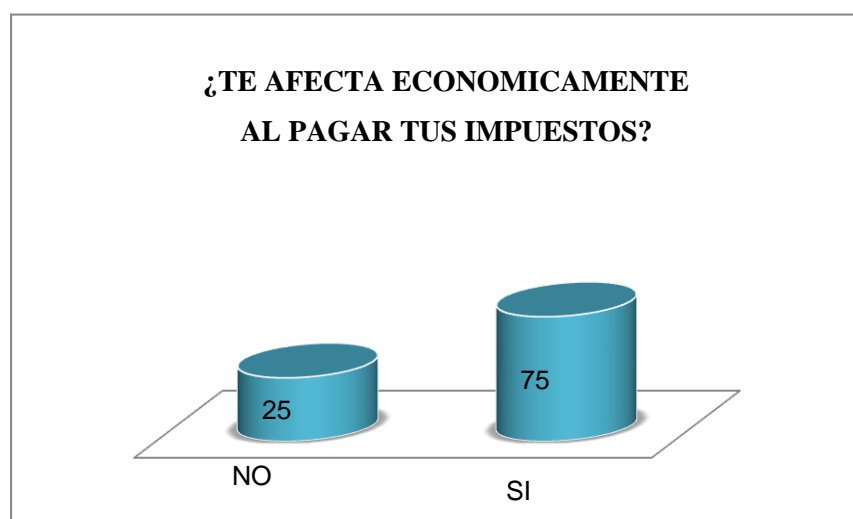
**¿TE AFECTA ECONOMICAMENTE AL PAGAR TUS IMPUESTOS?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
Si	10	75%
No	5	25%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 13**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

En la gráfica el 75% de los comerciantes manifiestan que SI, afecta su economía al pagar impuestos, 25% no afecta.

**TABLA 14**

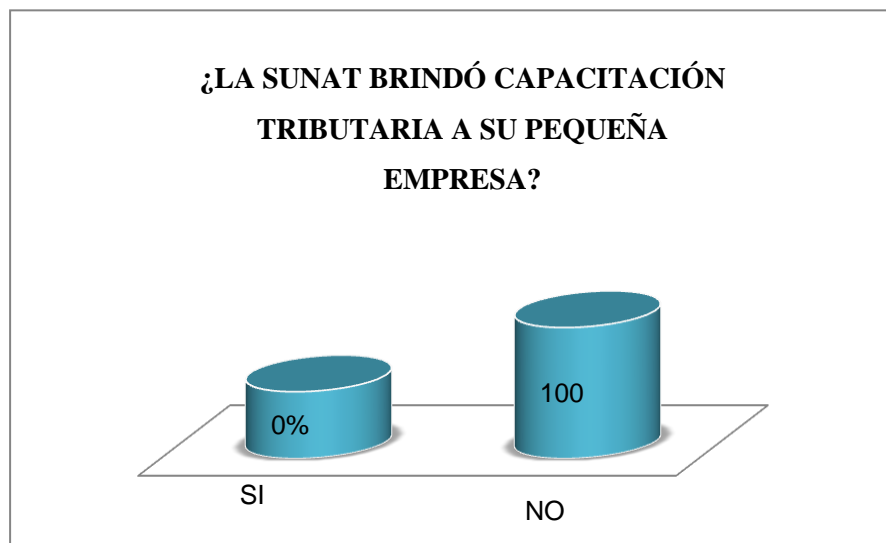
**¿LA SUNAT BRINDÓ CAPACITACIÓN TRIBUTARIA A SU PEQUEÑA EMPRESA?**

Detalle	Cantidad	Porcentaje (%)
SI	00	00%
NO	15	100%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

**FIGURA 14**



Fuente: Encuesta aplicada a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

Elaboración: propia

Interpretación:

El 100% de las pequeñas empresas manifiestan que no reciben capacitación

## **RESULTADOS.**

Determinar la Administración Tributaria y su repercusión en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado San José. Al evidenciar mediante las encuestas se muestra que los empresarios comerciales tienen más de 5 años como empresarios, con un ingreso mensual de más de S/. 10,000.00 soles, sin embargo, en un 75% de los empresarios no pagan impuestos por su empresa.

Al identificar la Administración Tributaria en las pequeñas empresas del mercado San José. Son 20 pequeñas empresas comerciales que, se dedican de la compra y venta de productos (mochilas, zapatos, ropa, material de escritorio, productos de limpieza y herramientas); inscritos ante el Registro Único de Contribuyentes en un 75 % manifiestan que están inscritos por no ser observados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), y un 25% no se encuentran inscritos ante Registro Único de Contribuyentes.

Así mismo, en un 95% desconocen sobre los regímenes tributarios, evidenciando así el desconocimiento de los tributos que deben pagar, por otro lado, los empresarios manifiestan en un 100% que los impuestos cobrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) son excesivos.

Especificar los Regímenes Tributarios que repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José. Se demuestra que los empresarios no tienen conocimiento de que es tributación en un 75%, lo cual este desconocimiento perjudica los impuestos a pagar; así mismo se evidencia que en un 70% los empresarios comerciales en su mayoría están en Régimen Tributario NRUS, lo cual nos da entender que están en un régimen que no les corresponde, al evidenciar sus ingresos mensuales que sobre pasa los S/. 10,000.00 soles

mensuales. Por otro lado, los empresarios manifiestan que pertenecen a este régimen porque es fácil de administrar y por ende no pagan impuestos altos.

Analizar las obligaciones tributarias que repercuten en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca. Se evidencia que las pequeñas empresas evaden obligaciones tributarias, porque concluimos que en un 80% compran mercadería sin comprobantes (boleta, factura) de pago; así mismo, se evidencia que, en un 90% realizan sus ventas sin entregar comprobantes (boleta, factura) de pago.

Los resultados de la encuesta indican que, las empresas comerciales eluden impuestos, porque afectan su economía al pagar impuestos.

Por último, demostramos que, la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado San José, por falta de programas de capacitación, orientación por parte de la Superintendencia de Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, lo cual conlleva al desconocimiento de la función de la Administración Tributaria y el cumplimiento del contribuyente en cuanto a los tributos e impuestos a pagar.

# **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN**

La discusión de los resultados obtenidos, está referido a generar conciencia tributaria, porque la recaudación tributaria tiene una connotada importancia en el sector económico, financiero y legal, permitiendo de esta manera, lograr una eficiente relación entre las pequeñas empresas y la Administración Tributaria; permitiendo a dichas pequeñas empresas adoptar las diferentes obligaciones tributarias, con el estado peruano.

En cuanto a la administración tributaria nos reforzamos con Suelle (2016). En su investigación “Administración Tributaria y Evasión tributaria en los Comerciantes de Abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2017”. Concluyó existe una relación positiva entre la administración tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes depende del nivel de información tributaria en un 1.16 %.

Por ello se identificó, que existe un nivel bajo de la conciencia tributaria, porque un porcentaje significativo de las pequeñas empresas, considera la relevancia de los tributos, como una sanción al ejecutar alguna transacción económica.

No existe un incentivo, motivación alguna al sector de pequeñas empresas, al contrario, muchos de los comerciantes expresan que, en el estado existe corrupción y no direcciona adecuadamente los recursos recaudados a través de los tributos, este resultado es por falta de orientación a los pequeños empresarios.

En cuanto a las obligaciones tributarias existe la obligación principal, que básicamente consiste en el pago de los impuestos y contribuciones al Estado, estas obligaciones que todos deben cumplir, sin embargo, en el mercado san José de la ciudad de Juliaca evaden



obligaciones tributarias por medio de declaraciones falsas, El no pagar impuestos impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad

Para ello, nos apoyamos en **Anghelo (2016)**. En la investigación “La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo”. Se concluye que, los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones.

De igual forma consolidamos con **Díaz (2016)**. La evasión tributaria es el acto de evitar el pago de un impuesto. La evasión puede ser de dos tipos: legal e ilegal. La evasión legal consiste en evitar el pago del impuesto mediante procedimientos legales.

La evasión ilegal es aquella en la cual se deja de pagar el impuesto mediante actos violatorios de las normas legales, por ejemplo, la ocultación de ingresos, la omisión en la expedición de facturas, boletas.

En esa misma línea de acción, el presente informe de investigación, se valida con el resultado de determinar que, la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca.

En ese entender, este Informe de Investigación, se valida la Evasión Tributaria por los resultados obtenidos, al no emitir un comprobante de pago al realizar una venta, ni solicitar comprobantes de pago al adquirir mercadería, evadiendo los tributos reales a pagar; Así mismo las pequeñas empresas de este mercado consideran costos al pagar impuestos, indicando también que afecta en su economía.

## **CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES**

1. Se determinó que, la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del Mercado San José de la ciudad de Juliaca, de acuerdo a los resultados se evidencio que los empresarios del mercado San José, tienen ingresos mensuales mayor a S/. 10,000.00 soles, de los cuales no pagan impuestos que les corresponde.

2. Se identificó que, la Administración Tributaria, tiene un registro de contribuyentes en las pequeñas empresas del mercado San José, obteniendo el registro respectivo del Régimen Único de Contribuyentes.

3. Se especificó que, los Regímenes Tributarios repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José, de acuerdo a los resultados, la falta de desconocimiento en cuanto a la ubicación adecuada ante el Régimen Tributario, se concluye que, pertenecen a régimen NRUS, obviando de esa forma los tributos reales a pagar, el cual perjudica la recaudación tributaria.

4. Se Analizó que, las obligaciones tributarias repercuten en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca; de acuerdo a los resultados se evidencia que los empresarios comerciales, no emiten comprobantes de pago, porque de esa forma evitan pagar impuestos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); determinando de esa forma, la Evasión Tributaria por parte de los pequeños empresarios del mercado San José.

Se concluye que, las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca, no tienen cultura tributaria por falta de orientación, capacitación por los agentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

## **CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES**

1. Determinar que, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), debe ejecutar un mayor control, con los empresarios comerciales del mercado San José a fin evitar la evasión tributaria.
2. Identificar que, la Administración Tributaria, logre obtener una eficiente comunicación con las pequeñas empresas del mercado San José, a fin de lograr una adecuada flexibilidad y una disminución importante en la formalización de dichas empresas, concientizando los beneficios de los aportes del impuesto.
3. Especificar los Regímenes Tributarios que, repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José, brinden información confiable y oportuna para lograr una adecuada toma de decisiones.
4. Analizar las obligaciones tributarias, con la finalidad de obtener un control efectivo de las obligaciones de las pequeñas empresas del mercado San José, y evitar las respectivas sanciones tributarias, de esa forma reducir la Evasión Tributaria.

## **CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Almeida. (2016). Control de la Evasión Tributaria en un país en vías de desarrollo – Universidad de Lleida de España.
- Anghelo. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria En la provincia de Huancayo – Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Alfredo Collosa. (2019). Evasión Tributaria en América latina, causas de la evasión Tributaria.
- Díaz. (2016). Evasión Tributaria.
- Esteba. (2018). La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de Puno – Universidad Nacional del Altiplano.
- Erick Lahura. (2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en Huari. (2017). La cultura tributaria y la evasión tributaria en el arrendamiento de predios en el centro poblado la Joya, provincia Tambopata . Universidad Andina del Cusco.
- José Verona. (2019). Fiscalización Tributaria.
- Medina. (2015). Causas de la evasión tributaria en el mercado de productos artesanales de Juliaca – Universidad Católica los Ángeles de Chimbote
- Raúl Mendoza Pérez. (2015). Principio tributario de igualdad, proporcionalidad y la Sociedad en el Perú.
- Rueda. (2009). Obligaciones Tributarias establecidas por Ley.
- Rengifo C. & Vigo A. (2014). Incidencia de las infracciones tributarias en la Situación Económica y financiera del sector calzado APIAT – 2013. Universidad Privada Antenor

Orrego, Trujillo.

Sucle. (2016). Administración tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, Madre de Dios – Universidad Andina del Cusco.

Villanueva Barron, C. P. (2012). Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias.  
Lima: Pacifico Editores S.A.

Valencia, D. (2013). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vino canchón del Distrito de San Jerónimo.

Victor Vallejo Cutti. (2015). Manual de Código Tributario.

Victor Vallejo Cutti. (2015). El código Tributario establece que el termino tributo Comprende impuestos, contribuciones y tasas.



## **CAPÍTULO X: ANEXOS**

## ANEXOS

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera la Administración Tributaria repercute en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020?,	Determinar la Administración Tributaria y su repercusión en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la Administración Tributaria en las pequeñas empresas del mercado San José 2020.</li> <li>- Especificar los regímenes Tributarios que repercuten en las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.</li> <li>- Analizar las Obligaciones Tributarias que repercuten en la Evasión Tributaria de las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.</li> </ul>	La Administración Tributaria repercute significativamente en la Evasión Tributaria del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.	<p>Administración Tributaria</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>Obligación tributaria</p> <p>Fiscalización tributaria</p> <p>Facultad Sancionadora</p> <p>Inexistencia de conciencia tributaria</p> <p>Complejidad tributaria</p> <p>Ineficiencia de administración tributaria</p>	<p>Recaudar los tributos</p> <p>Promover el cumplimiento tributario</p> <p>Reducir el incumplimiento de la Evasión Tributaria</p> <p>Evasión tributaria</p> <p>Falta de información y orientación</p> <p>Calculo económico</p>	La técnica utilizada es la encuesta mediante un cuestionario realizado a las pequeñas empresas del mercado San José de la ciudad de Juliaca 2020.

## ENCUESTA PARA TRABAJO DE INVESTIGACION

Esta encuesta se realiza en función al título: LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION TRIBUTARIA DEL MERCADO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE JULIACA 2020.

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

RUC O RAZON SOCIAL:.....

Por favor marcar con una (X) lo que corresponda. Si no tiene respuesta, deje en blanco.

**1. ¿QUÉ TIEMPO SE DEDICA AL COMERCIO?**

( ) Menos de 2 años

( ) De 2 años

( ) Más de 5 años

**2. ¿CUÁNTO ES SU INGRESO MENSUAL EN VENTAS?**

5000 a 10000 ( )                      10000 a más ( )

**3. ¿USTED PAGA IMPUESTOS POR SU NEGOCIO?**

SI ( )                      NO ( )

**4. ¿SU EMPRESA ESTA FORMALIZADA? (TIENE RUC)**

SI ( )                      NO ( )

**5. ¿TIENE CONOCIMIENTO USTED SOBRE REGÍMENES TRIBUTARIOS?**

SI ( )                      NO ( )

**6. ¿CONOCES LOS TRIBUTOS QUE DEBES PAGAR?**

SI ( )                      NO ( )

**7. ¿USTED CONSIDERA EXCESIVOS LOS IMPUESTOS COBRADOS POR LA SUNAT?**

SI ( )                      NO ( )

**8. ¿USTED SABE QUE ES TRIBUTACIÓN?**

SI ( )                      NO ( )

**9. ¿USTED PODRA IDENTIFICAR A QUE RÉGIMEN TRIBUTARIO PERTENECE?**

NRUS ( )

Régimen Especial ( )

Régimen Mype ( )

Régimen General ( )

**10. ¿USTED COMPRA SU MERCADERIA CON COMPROBANTES DE PAGO, BOLETA Ó FACTURA?**

SI ( )

NO ( )

**11. ¿EMITE ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO AL MOMENTO DE REALIZAR UNA VENTA?**

SI ( )

NO ( )

**12. ¿USTED CONSIDERA QUE AL PAGAR IMPUESTOS SON INADECUADOS?**

SI ( )

NO ( )

**13. ¿TE AFECTA ECONOMICAMENTE AL PAGAR TUS IMPUESTOS?**

SI ( )

NO ( )

**14. ¿LA SUNAT BRINDÓ CAPACITACIÓN TRIBUTARIA A SU PEQUEÑA EMPRESA?**

SI ( )

NO ( )

## FOTOGRAFIAS



MERCADO SAN JOSE





ENCUESTAS A EMPRESARIOS DE MERCADO SAN JOSE